

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CABREJAS DEL PINAR**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2017, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 117 y 118, "Dehesa Comunera" y "Dehesa del Valle" por procedimiento único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.

Teléfono: 975373002

Telefax: 975373934

2. *Objeto del contrato:* Madera ordinaria montes vecinales a riesgo y ventura.

Monte 117 "Dehesa Comunera".

Lote 1: 1.490 pinos.

Volumen: 1.252,00 m³ c/c.

Localización: Tramo IV, rodales 19 y 38.

Tasación: 50.080,00 €.

Monte 118 "Dehesa del Valle".

Lote 1: 1.084 pinos.

Volumen: 1.016,00 m³ c/c.

Localización: Tramo V, rodales 28 y 29.

Tasación: 35.560,00 €.

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 6 de marzo de 2017.– El Alcalde, Fidel Soria García.

691a

BOPSO-31-17032017